



EMSER E.S.P.
Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Líbano - Tolima
NIT: 890.703.733-7
"UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LÍBANO"

Fecha:
Julio 10 / 2014

ESTUDIOS PREVIOS

Dirección Técnica y Planeación

ENTIDAD	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	DIRECCION TECNICA OPERATIVA Y PLANEACION
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	GERENCIA
FECHA	Julio 10 de 2014

2.1.1.DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

DEBIDO A LA FRECUENTE INUNDACION PRESENTADA EN LA VIA VEHICULAR, MARGEN DERECHO EN LA CARRERA 12 CON CALLE 7 A CAUSAS DEL TAPONAMIENTO EN LA RED QUE CONDUCE LAS AGUAS LLUVIA AL POZO DE INSPECCION DE LOS COLECTORES Y LA FALTA DE REJILLA PARA PROTEGER LA ENTRADA DE RESIDUOS AL MISMO, SE PUDO OBSERVAR OBSTRUCCION EN LA RED, POR LO QUE SE HACE NECESARIO REALIZAR UNA ADECUACION EN ELLAS Y ASI MITIGAR LOS IMPASES A LA COMUNIDAD RESIDENTE.

2.1.2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

ADECUACION A COLECTORES DE AGUAS LLUVIAS EN LA CARRERA 12 CON CALLE 7 AREA URBANA MUNICIPIO LIBANO TOLIMA.

DESCRIPCION	Und Medida	Cantidad
Cortes con disco dinámico	MI	15,4
Demolición a placa de 3000 psi E= ,20	M2	5,3
Excavación de 0-2 metros	M3	2,6
Suministro e instalación de tubería Novafor D=6 "	MI	7,2
Reconstrucción de placa de 3000 psi E= ,15 cm	M2	5,3
Rellenos o material pétreo (recebo)	M3	1,1
Rellenos o apisonados c/ 20 cm mecanice	M3	1,5
Señalización en guadua y tela de encerramiento H= 2 MTS	MI	16
Suministro e instalación de rejilla Ang 1 1/2 x 3/16 varilla 5/8	M2	0,8
Retiro de material sobrante a 8 Km	M3	1

2.2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2.1. Tipo de Contrato: OBRA CIVIL

2.2.2. Plazo de Ejecución: Quince (15) días Calendario

2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega: Calle 7 Carrera 12 lado derecho

2.2.4. Valor estimado del contrato: \$ 1´408.600.00

2.2.5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No 324 de Julio 10 de 2014; Rubro 05410302 Servicio de Alcantarillado.

2.2.6. Forma de pagos: Un único pago, una vez finalizado el objeto contractual, previo informe, recibo a satisfacción y demás documentación exigida por parte del Supervisor designado.

2.2.7. Supervisión y/o Interventoría: supervisión Director Técnico y de Planeación.

2.2.8. Obligaciones generales del contratista: Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

- Entregar reseña fotográfica de las obras realizadas en medio físico y magnético.
- Suministrar a su costa todos los materiales, equipos, y herramientas que sean necesarios para su



EMSER E.S.P.
Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Líbano - Tolima
NIT: 890.703.733-7
"UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LÍBANO"

Fecha:
Julio 10 / 2014

ESTUDIOS PREVIOS

Dirección Técnica y Planeación

ejecución.

- c. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- d. Mantener las medidas de seguridad, y señales de prevención de accidentes.
- e. Presentar oportunamente los soportes de pago de parafiscales de sus empleados.
- f. No podrá ceder el presente contrato sin autorización de la EMSER E.S.P.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA

Manual interno de contratación de EMSER E.S.P. artículo 968 del Código de Comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el Artículo 3 de la ley 689 de 2001.

4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Fundamentados en la guía de precios oficiales de la EMSER E.S.P.

5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE – ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia)

El artículo 13 de la ley 1150 de 2007, su Decreto reglamentario, Los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

Requisitos habilitantes:

- Carta de presentación de la propuesta
- Presupuesto total de la Propuesta
- Registro Único Tributario actualizado
- Certificado de Representación Legal Cámara de Comercio (Si es persona jurídica) donde se verifique que la actividad económica está relacionada con la construcción de obras civiles.
- Experiencia Relacionada similar con el objeto a contratar.
- Cronograma de Actividades de obra.

Oferta más favorable:

- Menor precio.
- Mayor Experiencia General
- Menor Tiempo de Entrega

6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

En la ejecución de objeto a contratar se podría generar diferentes riesgos que serán cubiertos por las pólizas o garantías expedidas por una compañía de seguros que funcione en el territorio colombiano:

- **Cumplimiento** por el 10% del valor contratado, por el término del mismo y 6 meses más.
- **Estabilidad y Conservación de la Obra Ejecutada:** por el 20% del valor contratado por el termino de



EMSER E.S.P.
Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Líbano - Tolima
NIT: 890.703.733-7
"UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LÍBANO"

Fecha:
Julio 10 / 2014

ESTUDIOS PREVIOS

Dirección Técnica y Planeación

cinco 5 años contados a partir de la firma del acta de recibo de las obras.

- **Responsabilidad Civil Extracontractual:** Por el 20% del valor real del contrato, por el termino del mismo y 2 años más.

7. ANEXOS

Documentos técnicos o de soporte:

- Cédula de ciudadanía
- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado de Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)
- Soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social

8. RESPONSABLES

La adecuada ejecución se hará por parte de la Dirección Técnica y planeación y el Profesional Universitario Grupo Redes y Aseo.

NOMBRE: JHON FREDDY LOMBANA C
CARGO: Director Técnico y planeación

FIRMA :

NOMBRE: LUIS ENRIQUE GONZALEZ
CARGO: Profesional Universitario Grupo Redes y Aseo.

FIRMA :

FIRMADO EN ORIGINAL